



Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2010.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 313/10, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado “Análisis de paleosuelos en el registro sedimentario”, y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Director de la Carrera de Doctorado en Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado “**Análisis de paleosuelos en el registro sedimentario**”, con una duración de 40 horas y 4 (ocho) créditos, a realizarse en la Sede Comodoro Rivadavia.

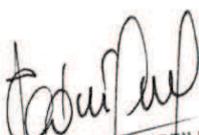
Art. 2°) Designar como responsable al Dr. **Marcelo Krause** (UNPSJB).

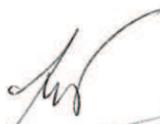
Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 265/10.-**

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.